

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3137



Fecha de ingreso: 20-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-11-2022

Folio: 2022-3137

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDMUNDO PANDO FLORES

Domicilio: CALLE PORTAL DE CEREZO M28 L01 COLONIA LOS PORTALES

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-423-028-00001-00-0000

Propietario: EDMUNDO PANDO FLORES

Domicilio: CALL PORTAL DE CEREZO M28 L01 COLONIA LOS PORTALES



P. A.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

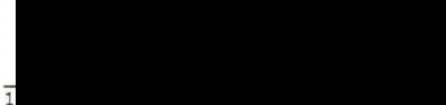
14 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	93.24	13.19	BANOS Y VOLADOS	5,120.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	93.24	13.19		204.81
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	4,608.31
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	93.24	13.19		409.63
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	93.24	13.19		512.03
TOTALES			0.00	279.72	39.57		\$ 10,855.13

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTES.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de nulidad.

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2022 12:47:31

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02147f6a44b55bfd92ae21fe9df4acd051d37362a84f021430d40c8d244746ed718a8102e7e8b6cd25ad7876